

**XXXX CONCURSO DE POESIA ESPIGA
DE
ROMANILLOS**



**Peña Cultural Recreativa
De
Romanillos de Medinaceli
(Soria)**

www.romanillosdemedinaceli.com

1.-Objetivos:

Fomentar el conocimiento de la naturaleza y el medio rural, la creatividad, la participación y el intercambio

2.- Tema:

El campo y la naturaleza en cualquiera de sus variados aspectos.

3.- Extensión y limitaciones:

Máximo 50 versos, por triplicado.

Únicamente se admitirá un **máximo de tres por participante**

4.- Plazo y forma de envío:

Los trabajos deben ser enviados antes del **31 de mayo de 2017** con el sistema de plica, es decir: el trabajo se encabezará exclusivamente con su título y en su caso el lema, sin los datos del autor. En sobre cerrado adjunto se consignará en el espacio habitual para el destinatario, el lema y el título del trabajo y en el interior una hoja con los datos personales, nombre, edad y dirección de contacto.

Si se hace vía e-mail, se remitirán consecutivamente dos correos: uno con el trabajo y lema y otro con el mismo título y en su caso lema, conteniendo los datos personales. En todo caso deberá incluir el pseudónimo.

Direcciones de envío:

poesia@romanillosdemedinaceli.com

O por correo tradicional a Peña Cultural Recreativa Romanillos de Medinaceli 42213 de Soria indicando en el sobre el concurso.

5.- Fase de admisión y preselección:

Una vez cerrado el plazo se abrirán las plicas y correos electrónicos, admitiendo los trabajos que cumplan las presentes bases y seleccionando, a criterio del Jurado un máximo de trabajos.

6.-Premio

El premio será concedido por un jurado compuesto por un número variable de expertos, que mediante votación elegirán el ganador de entre las admitidas y preseleccionadas.

No obstante, el Jurado podrá discrecionalmente dejar el premio desierto. Los ganadores recibirán una placa. Estando prevista la publicación de los trabajos, agrupando premiados de varios certámenes anuales.

El premio deberá ser recogido personalmente por el ganador o bien por una persona autorizada por él, mediante comunicación en tal sentido con copia de su Documento Identificativos, los datos y medio de contacto de la persona mayor de edad que lo recogerá en su nombre.

El premiado y un acompañante, que así lo soliciten dispondrán de alojamiento a cargo de la Peña Cultural.

7.- Fallo

Se hará público el domingo **13 de agosto de 2016** en Romanillos de Medinaceli. Se comunicará previamente a los premiados la concesión de premio, sin que la Peña se obligue a ninguna otra comunicación hasta ese momento.

8.- Aceptación bases y cesión de derechos

La participación sin negativa expresa supone la aceptación de las bases y la cesión al Jurado del derecho de comunicación pública, reproducción y publicación de las obras. El fallo será inapelable y el jurado completará con su criterio las omisiones que pudiera haber en la redacción de las bases o las dudas que pudiera ofrecer su interpretación. Los datos personales se custodiaran y trataran conforme a la Ley de Protección de datos.